SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática
Administración de Integración de Sistemas
Subadministración de Análisis y Diseño de Sistemas.

SAT

326-SAT-VI-A-1.- 29515

México, D.F., a 07 de mayo de 2003.

C. Usuarios de Comercio Exterior
Presentes.

Por medio del presente la Administración Central de Informática y la Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero, les informan que debido a un error presentado en la validación de pedimentos consolidados al amparo de algún Tratado de Libre Comercio el día 06 de mayo del año en curso, el cual ya fue corregido, se establece lo siguiente:

Se otorga una prórroga hasta el día 07 de mayo de 2003, para tramitar el cierre de los pedimentos consolidados que tienen como fecha límite el día 06 de mayo.

A t e n t a m e n t e .

El Administrador Central
de Informática

PCN/TRL